

COMISIÓN DE HACIENDA DE LA CÁMARA

Ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, destaca aprobación en general del proyecto de Reconstrucción

Santiago, 07 de mayo de 2026.- El ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, valoró hoy la aprobación en general del proyecto de ley de Reconstrucción Nacional y Desarrollo Económico y Social por parte de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados. La iniciativa obtuvo un amplio respaldo legislativo que abre paso a su discusión en particular.

El ministro Quiroz subrayó que el resultado: "Es un muy buen punto de partida. Es una mayoría muy sólida que esperamos que se vaya ampliando en el transcurso de la discusión de este proyecto, a medida que vayamos viendo ya los artículos en detalle".

Tras agradecer el apoyo de los parlamentarios, la autoridad reafirmó la disposición del Ministerio de Hacienda a continuar reuniéndose con todos los sectores políticos, con el ánimo de generar los acuerdos más amplios posibles, entendiendo la aprobación de hoy como el inicio de ese camino y con el propósito compartido de fomentar la inversión, impulsar el crecimiento y la generación de más y mejores empleos para los chilenos.

LOS EJES DEL PROYECTO

La iniciativa -aprobada en general- se estructura sobre cinco ejes estratégicos que buscan abordar los principales factores que han afectado el desempeño económico del país en los últimos años.

El primer eje contempla la reconstrucción de las zonas afectadas por los incendios en Ñuble, Biobío y Valparaíso, con \$ 400 mil millones adicionales al Fondo de Emergencia Transitorio, financiados a través de medidas como la repatriación

de capitales, la regularización de activos en el exterior, entre otras.

El segundo eje apunta a la reactivación de la construcción, un sector que enfrenta un diagnóstico preocupante: más de 100 mil viviendas sin vender y cerca de 200 mil empleos perdidos. Para revertir esta situación, el proyecto propone la eliminación transitoria del IVA en la venta de viviendas nuevas por 12 meses y el beneficio DFL2 al arriendo desde la tercera vivienda.

El tercer eje aborda la competitividad tributaria mediante la reducción gradual del Impuesto de Primera Categoría del 27% al 23%, la reintegración y la invariabilidad tributaria para inversiones sobre US\$ 50 millones, junto con un crédito al empleo formal de hasta el 15% de la remuneración. Estas medidas buscan recuperar las condiciones que incentiven la inversión y la generación de empleo de calidad en Chile.

El cuarto eje contempla la agilización regulatoria para desatascar proyectos de inversión, estableciendo plazos legales de reclamación de 30 a 60 días hábiles, un régimen voluntario en el SEIA con un máximo de dos iteraciones y mecanismos de restitución de gastos cuando una resolución de calificación ambiental favorable sea anulada en tribunales.

El quinto eje se enfoca en la contención del gasto público y la convergencia fiscal, con medidas orientadas a una mejor asignación de los recursos del Estado, entre ellas el endurecimiento de sanciones por mal uso de licencias médicas y la eliminación de la franquicia tributaria Sence.